

donde deberá verificarse la adquisición del Papel de Fianza y de su canje por el metálico correspondiente, cuando haya dejado de surtir sus efectos y se extinga el contrato.

En su virtud, y vista la normativa anteriormente señalada, y demás de general aplicación,

#### R E S U E L V O :

Designar como Entidades Recaudatorias y de adquisición del Papel de Fianza, por arrendamientos de viviendas y locales comerciales, a las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Cáceres y Badajoz, para desarrollar su actividad recaudatoria, cada una de ellas dentro de su ámbito provincial y de acuerdo con el Convenio que se suscribirá en fecha próxima.

Mérida, 1 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
y Medio Ambiente,  
JUAN SERNA MARTIN

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre designación de Entidades Recaudatorias.*

Que por Dto. 29/83 de 17 de junio, fue nombrado para el cargo de Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el que resuelve, y que entre las competencias de esta Consejería, por Real Decreto 949/84, de 28 de marzo, están aquellas referidas a las materias de Patrimonio Arquitectónico, Control de la Calidad de la Edificación y Vivienda y concretamente la titularidad y la administración de fianzas.

Con fecha de 25 de febrero de 1986, el Consejo de Gobierno aprobó el Contrato a suscribir con la entidad recaudatoria.

En su virtud, y vista la normativa anteriormente señalada, y demás de general aplicación,

#### R E S U E L V O :

Designar como Entidad Recaudatoria a la Empresa «Hermanos Alonso Garrán», por arrendamiento y venta de viviendas, locales comerciales y plazas de garajes, para desarrollar su actividad recaudatoria, dentro del ámbito regional y de acuerdo con el Contrato suscrito.

Mérida, 9 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
y Medio Ambiente,  
JUAN SERNA MARTIN

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*OTORGAMIENTO de permiso de exploración.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, superficie y términos municipales:

9.499; KRYSTINA II; sección C; 324 cuadrículas mineras, comprendidas entre los meridianos 6° 31' y 6° 37' Oeste y los paralelos 40° 02' y 40° 08' Norte; Calzadilla, Guijo de Coria, Casas de Don Gómez, Huélagá, Moraleja y Santibáñez el Alto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 25 de marzo de 1986.

*OTORGAMIENTO de permiso de exploración.*

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace público lo siguiente:

Con fecha 27 de enero último y por la Dirección General de Minas, ha sido otorgado el Permiso de Exploración que a continuación se indica, de las provincias de Badajoz y Huelva, con expresión del número, nombre, mineral, interesado, cuadrículas, meridianos y paralelos.

Número del expediente: 11.860.

Nombre del permiso: «Tentudía».

Recursos: Todos los de la Sección C).

Período de duración: Un año.

Interesados: Promotora de Recursos Naturales, S. A. y Billiton Española, S. A.

Domicilios: Paseo de la Castellana, 81, y Barquillo, 17, Madrid; respectivamente.

Superficie: 1.170 cuadrículas comprendidas entre los meridianos 6° 11' W y 6° 21' W y los paralelos 37° 57' N. y 38° 10' N.

Condiciones especiales: Ninguna.

Lo que se hace público de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 20 de febrero de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Julia Silos Gamonal, con domicilio en Avda. Generalísimo, 1, Plasencia (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n. línea «Norte» derivación Central Batán, de Iberduero.  
Final: C. T. proyectado.  
Término municipal afectado: Plasencia.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Longitud en metros: 18.  
Materiales: Apoyos metálicos (entronque) (H) Centro T. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1 mm.<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca El Berrocalillo.  
Número de transformador: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\% / 380-220$  V.  
Presupuesto en pesetas: 833.473.  
Finalidad: Electrificación finca.  
Referencia del expediente: AT-4.079.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de febrero de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del

Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Juan Pedro Arroyo Fernández, en nombre del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.  
Domicilio: Plaza de España.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 11, de la línea de Francisco y Julián Rodríguez Cruz.  
Final: Centro de Transformación.  
Tipo: Aérea un solo circuito.  
Longitud en Km.: 0,030.  
Tensión de servicio: 22.000 V.  
Conductores: Al-Ac de 3x31,10 mm.<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
(Capacidad de transporte): 50 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Carretera N-430 P. K. 145'4.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 22.000-20.000/380-220 V.  
Finalidad de la instalación: Alimentación abastecimiento aguas.  
Presupuesto pesetas: 1.336.360.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 6/255.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1986.

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que